



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

“Educando para la Vida y La Sostenibilidad”

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022

DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

### P.E.I



**Documento PEI adoptado por el consejo directivo mediante acuerdo 008 del 28 de octubre del 2025 en el municipio de Pamplonita**

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : [inspilar2013@gmail.com](mailto:inspilar2013@gmail.com)  
Pamplonita, Norte de Santander



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

**"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"**

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022

DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



**República de Colombia**  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"  
Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978

**ACUERDO N° 008**  
(28 DE OCTUBRE DEL 2025)

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y SUS ANEXOS [Manual de convivencia, manual de funciones y procedimientos, plan de gestión de riesgo escolar, servicio social estudiantil] DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Pilar, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y sus Decretos Reglamentarios, especialmente el 1850 de 2002 y el Decreto 1075 de 2015, emanados del Ministerio de Educación Nacional y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 establece como norma general para la organización de la prestación del servicio educativo la elaboración y puesta en práctica de un Proyecto Educativo Institucional en el que se involucre a toda la comunidad educativa y que esté encaminado a cumplir con las disposiciones de ley y sus reglamentos. Que Decreto 1075 Título 3 Capítulo 1 sección 4 Artículos 2.3.3.1.4.1, 2.3.3.1.4.2, 2.3.3.1.4.3 establecen: el Contenido, la adopción y la obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional como también el Reglamento o Manual de Convivencia como parte integrante del PEI. Que la Resolución 1600 de 1994 establece el Proyecto Educativo Institucional para la Democracia en todos los niveles de la educación formal. Que la Directiva Ministerial N° 016 de 1995 establece las orientaciones para la adopción del Proyecto Educativo Institucional. Que Decreto único Educativo 1075 Título 3 Capítulo 1 Sección 5 Artículo 2.3.3.1.5.6 establece como una de las funciones del Consejo Directivo, participar en la adopción, planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional. Que concluido el proceso de construcción colectiva del documento PEI, el Consejo Académico, se reunió en plenaria y acordó aceptar en todas sus partes los documentos que hacen parte del Proceso de construcción - Re significación del Proyecto Educativo Institucional.

**ACUERDA**

**ACUERDA ARTÍCULO PRIMERO.** Adóptese el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Institución Educativa Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, y sus correspondientes anexos: Manual de convivencia, manual de funciones y procedimientos, plan de gestión de riesgo escolar y servicio social estudiantil.

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail: [inspilar2013@gmail.com](mailto:inspilar2013@gmail.com)  
Pamplonita, Norte de Santander

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : [inspilar2013@gmail.com](mailto:inspilar2013@gmail.com)  
Pamplonita, Norte de Santander



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

“Educando para la Vida y La Sostenibilidad”

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022

DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remitir copia del presente documento, Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar a la Secretaría de Educación – Área de Calidad, a cada una de las sedes educativas y docentes, padres de familia, estudiantes y administrativos para su apropiación en los procesos propios del funcionamiento del establecimiento educativo.

**ARTÍCULO TERCERO.** “La comunidad educativa conformada por estudiantes, docentes, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y administradores escolares, según su competencia, participarán en la actualización y/o resignificación diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.”

**ARTÍCULO CUARTO.** El Proyecto Educativo Institucional ha de ser un documento que sirva de consulta permanente a estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general, por tanto, ha de hacerse público en las plataformas Institucionales.

**ARTÍCULO QUINTO.** Comunicar a la Comunidad Educativa que el P.E.I. está abierto a las propuestas, modificaciones y ajustes que en su desarrollo puedan concretarse a partir de su ejecución.

### COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Aprobado,

CONSEJO DIRECTIVO INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Mg. MARISOL QUINTANA  
Rectora

Mabel Juliana Salazar  
MABEL JULIANA SALAZAR  
Rep. Estudiantes

EZEQUIEL VALENCIA MENESES  
Rep. Docentes

ELCIDA OMAIRA CRUZ CHONA  
Rep. Docentes

YULIET T. SALAZAR CASTRO  
Rep. Padres de Familia

DIANA RAMÍREZ  
Rep. Padres de Familia

MARIA JAIMES SIERRA  
CONTRERAS  
Rep. Exalumnos

BLANCA G. PEÑALOZA  
Rep. Sector Productivo



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

**“Educando para la Vida y La Sostenibilidad”**

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022

DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



El decreto 1860 de 1.994 (Compilado en el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educativo), legalizó el Proyecto Educativo Institucional – PEI, con el propósito de dar identidad a la Institución Educativa con parámetros de mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad de Pamplonita y del ambiente escolar.

Para elaborar el presente documento, se aplicaron instrumentos de consulta a los miembros de la comunidad con el propósito de detectar sus intereses y necesidades respecto a la formación académica. En el mes de octubre de 1.994 fue integrado el Primer Consejo Directivo.

El proyecto tiene como propósito la participación democrática de la comunidad Educativa con miras a mejorar los procesos que generen un nuevo concepto de Educación, propuesto por la Constitución de 1.991, la Ley 115 de 1.994 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

A partir de la Ley 715, el Decreto 001077, el Decreto. 000860 del 30 septiembre de 2.002 que determina la fusión con la Escuela Urbana Mixta y luego con las sedes rurales: centro Rural el Páramo, Escuela Nueva el Colorado, Escuela Nueva Hojanca, Escuela Nueva Llano Grande, Escuela Nueva Camilo Daza, Escuela Nueva San José de Tonchalá, con lo cual se garantiza a los estudiantes la continuidad en la Educación. Durante el año 2.002 se perfeccionó y adecuo la Institución a las exigencias y expectativas de esos momentos y se alcanzó su legalización.

Se hace necesario cultivar los valores, actitudes y aptitudes que nuestros mayores poseen y que han conservado hasta ahora, para que los jóvenes las asuman, con las motivaciones sociales y económicas que los lleven a crear sus proyectos de vida, a mejorar su nivel académico, su situación económica y a lograr un mayor desarrollo del municipio y el país.

A través de la Misión la Institución Educativa propende por educar permanentemente en valores humanos, éticos, religiosos, cívicos, antropológicos, ambientales, axiológicos, entre otros, hacia una sana convivencia ciudadana.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

“Educando para la Vida y La Sostenibilidad”

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022

DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



## IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

**Nombre del establecimiento:** Institución Educativa Nuestra Señora Del Pilar - Pamplonita.

**Dirección Sede Principal:** Carrera 3ª No 2-74

**Número de Identificación:** DANE sede central: 154520000108. NIT 890.501.978 -7

**Ubicación y/o localización física:** Departamento Norte de Santander.

**Municipio sede:** Pamplonita.

**Ubicación:** Zona Urbana y Rural, subregiones suroccidentales, suroriental

**Correo electrónico:** [inspilar2013@gmail.com](mailto:inspilar2013@gmail.com)

**Propiedad Jurídica:** Oficial,

Departamental **Jornada:** Completa u ordinaria

**Ámbito:** Educación Formal

**Modelos que ofrece:** Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica en Articulación con el SENA, Modelo Educativo Flexible Escuela Nueva en las Sedes Rurales,

**Especialidad actual:** Bachillerato TÉCNICO EN MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA.

**Última Resolución de aprobación:** 005933 de octubre 25 de 2022.

**Sedes:** Central, Integrada Mixta, Camilo Daza, El Páramo, Llano Grande, Pica Pica, San José de Tonchalá, El Colorado.

**Sedes que no funcionan actualmente:** La Hojancha

**Rectora:** Marisol Quintana González

**Planta de Personal:**

Directivos Docentes: 2 (Rectora y Coordinador)

Docentes: 25 docentes de aula, 1 docente orientadora.

**Administrativos:** 1 secretaria, 1 técnico operativo y 1 celador.

**Total personas que laboran en el Establecimiento:** 31

**Alumnos atendidos:** 472

**Padres de Familia y/o Acudientes:** 400

Historial de Rectores:

Arminda Araque de Rivera (1972 – 1975)

Andrés Avelino Monsalve Jaimes (1975 – 2010)

Mario José Uribe Carvajal (2010 – 2011)

Hernando Ibarra Campos. Mg. (2011 - 2013)

José Gregorio Bautista Rico (Encargado, febrero 2013 – julio 31 de 2013)

Alexander Contreras Medina (Encargado agosto de 2013 – 30 sept de 2013)

Mario José Uribe Carvajal (01 de octubre de 2013 a junio de 2023)

Martha Isabel Mejía Acevedo (Encargada, Julio 16 de 2023 a Diciembre 2023)

Ciro Alfonso Rivera Flórez (9 de enero de 2024).

Marisol Quintana González ( 10 de febrero 2025, activa)



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

“Educando para la Vida y La Sostenibilidad”

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022

DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



## SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

### A. BANDERA DEL COLEGIO



Está formada por tres franjas iguales, en forma horizontal y con tres colores: verde, blanco y ocre y en el centro se encuentra estampado el escudo de la Institución. El color verde significa la esperanza de un futuro mejor forjado en el trabajo, el tesón y el valor de los alumnos de La Institución, el color blanco significa la pureza de espíritu que prevalece en la niñez y juventud que se forma en La Institución y el color ocre significa el tesón de los pobladores de esta comarca y la riqueza de nuestra tierra.

### B. ESCUDO DEL COLEGIO



Está simbolizado por el cielo que representa la inmensidad del saber. Las montañas son reflejo de la cordillera Oriental que junto con el río Pamplonita muestran la fertilidad de la tierra, en la que sus habitantes laboran para obtener su sustento. La antorcha se levanta en un pilar donde se cimenta la ciencia, el amor y la libertad.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

“Educando para la Vida y La Sostenibilidad”

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



## C. HIMNO DEL COLEGIO

### CORO

Aclamemos insigne plantel  
Que la historia veraz ya pondera  
Pues es brújula y gran timonel  
Que se yergue cual sacra bandera.

### I

Con amor, libertad y sapiencia  
Vivifica el carisma formal;  
En escuda gallarda sentencia  
Muestra el joven el pleno ideal.

### II

En casa de rural procedencia  
Emprende meritoria labor,  
Augurando con pronta vivencia  
Los prodigios de un mundo mejor.

### III

En la cuna de noble suceso  
La cultura renace fecunda,  
Por etapas cimienta progreso  
Y de luz la vereda se inunda.

### IV

Portador de total desafío  
De la gloria es el regio sustento  
Y de acorde que añora tú río  
Por los cielos creció su talento

Letra: Álvaro Santander G.  
Música: Darío Acevedo Rojas



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

**“Educando para la Vida y La Sostenibilidad”**

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022

DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



## MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

**Fecha de fundación:** Básica secundaria y media Vocacional 18 de Enero de 1972  
Básica Primaria: **no existe fecha exacta de su fundación.**  
Preescolar: **10 de febrero de 1.984**

### Requisitos Legales:

**Licencia de Funcionamiento:** Decreto No 042 del 18 de Enero de 1972

### Actos Administrativos que posee el Establecimiento:

Resolución No 4311	del 17 de Mayo de 1977
Resolución No 7692	de 1978
Resolución No 23908	del 11 de Diciembre de 1979
Resolución No 24907	del 13 de Diciembre de 1982
Resolución No 167	del 11 de Enero de 1985.
Resolución No 12833	del 25 de Septiembre de 1987.
Resolución No 000748	del 22 de Noviembre de 1990
Resolución No 001125	del 09 de Junio de 1998
Resolución No 005445	del 30 de Noviembre de 2003
Resolución No 001039	del 29 de Noviembre de 2004
Resolución No 001082	del 08 de Noviembre de 2005
Resolución No 001716	del 03 de Noviembre del 2006
Resolución No 004444	del 17 de Noviembre del 2008
Resolución No 004852	del 13 de Noviembre del 2009.
Resolución No 004026	del 12 de Noviembre del 2013.
Resolución No 004465	del 28 de Octubre del 2016.
Resolución No 004194	del 16 de Octubre del 2018.
Resolución No.005933	del 25 de octubre de 2022

### Otras disposiciones que legalizan situaciones especiales:

Disposición legal actual: **Decreto No. 000860 del 30 de septiembre de 2.002, por el cual se fusionan los Establecimientos Escuela Urbana Mixta y la Institución Educativa**



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

**“Educando para la Vida y La Sostenibilidad”**

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



**Nuestra Señora del Pilar y se da la nueva razón social de la Institución:  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.**

**DECRETO FUSIÓN SEDES RURALES:** Resolución No 001716 del 3 de Noviembre del 2006, bajo el artículo 7. Conceder licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial a la: “INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR”, creado mediante decreto N° 0009 del 07 de enero del 2005, con las siguientes sedes, el Páramo, Hojanca, Llano Grande, Camilo Daza, San José de Tonchalá y el Colorado, adscrito al Núcleo Educativo N°40.

Decreto N° 000125 del 04 de febrero de 2014. Artículo 2: crear la sede educativa denominada Pica Pica en el municipio de Pamplonita, vereda Pica Pica, zona rural perteneciente a la Institución Educativa “NUESTRA SEÑORA DEL PILAR,” del municipio de Pamplonita, creada mediante Decreto N° 000860 del 30 de septiembre de 2002.

**Licencia de funcionamiento de primaria: última licencia febrero 13 de 1.992**

**Licencia de funcionamiento del Preescolar: febrero 10 de 1.984.**

Decreto No. 000360 del 29 de marzo de 1.996 por el cual se fusionan los centros docentes Escuela Urbana de niñas y Escuela Urbana de varones de Pamplonita, bajo el nombre de ESCUELA URBANA INTEGRADA DE PAMPLONITA.

Decreto No. 00474 de marzo 30 de 1.998 mediante el cual se legaliza la institución y se le da el nombre de ESCUELA URBANA MIXTA DE PAMPLONITA.

La Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, se fundamenta en el Decreto No 042 del 18 de Enero de 1972, y sus estudios están reconocidos por las Resoluciones Números 24907 de Diciembre de 1982, Resolución No 12833 del 25 de Septiembre de 1987 y Resolución No 000748 del 22 de Noviembre de 1990, y 001125 del 9 de Junio de 1998.

La Institución Educativa está ubicada en el Municipio de Pamplonita, Norte de Santander, es de carácter Mixto. A partir de 1997, después de un diagnóstico general con toda la comunidad educativa se adoptó el énfasis en Nutrición y Salud, que nuevamente fue replanteado en el año 2000 y cambió a Primeros Auxilios por orientaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. En noviembre de 2.004 se dio el énfasis en Gestión en Empresa Rural que duró hasta el 2.006.

Mediante la Resolución No 004852 del 13 de noviembre de 2009 se aprueba en la modalidad bachillerato técnico en gestión de redes y sistemas teleinformáticos en articulación con el Instituto Superior de educación Rural – ISER de Pamplona.

Cuenta con una Personería Jurídica de la Asociación de Padres de Familia, Resolución No 100 del 27 de Mayo de 1988; Calendario A; Código del DANE No 154520000108 del 3 de Marzo de 1987; Patente de Sanidad No 017 de 1995, Núcleo Educativo No. 40.

Su principio educativo se fundamenta en la Constitución Nacional, Ley No 115 del 14 de Agosto de 1994; Decreto No 001077 del 18 de diciembre de 2001 que lo convierte en Institución General, y fue reformado por el decreto 000860 del 30 de septiembre de 2.002 con la fusión con la Escuela Urbana Mixta a la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



## CAPÍTULO 1. COMPONENTE CONCEPTUAL

### 1.1 Lectura del Contexto.

El Municipio de Pamplonita, se encuentra ubicado en el Departamento Norte de Santander, sobre la cordillera Oriental, haciendo parte del sistema montañoso de la Región Andina. Limita con los Municipios de Bochalema al norte, Chinácota al Nororiente, Labateca al sur, Pamplona al suroccidente y Cucutilla al occidente. El Municipio de Pamplonita está constituido por la Cabecera Municipal, el Centro Poblado el Diamante y 23 veredas: Alto Santa Lucía, Bajo Santa Lucía, Batagá, Buenos Aires, El Colorado, el Cúcano, El Páramo, El Picacho, El Volcán, La Hojancha, La Libertad, La Palmita, Las Isabeles, Llano Grande, Matajira, Pica Pica, San Antonio, San José de Tonchalá, San José de Tulantá, San Rafael, Septimalí, Tesca.

El territorio está ubicado en el margen del valle del Río Pamplonita, su relieve es escarpado, predominando las pendientes moderadas. Su altitud media 1750 m sobre el nivel del mar. La temperatura oscila entre 10 y 22 grados centígrados. Se comunica con la Capital del Departamento y Pamplona por medio de la carretera central 4G que lo atraviesa. Cuenta con recursos de fauna y flora, con los biomas y ecosistemas: bosque húmedo subandino, bosque húmedo Alto Andino, vegetación arbustiva, herbácea de páramo, humedales andinos y cuerpos de agua.

La economía del municipio gira en el sector agropecuario, tiene potenciales en los sectores minero, forestal y especialmente turístico. Tiene un potencial de material ambiental que puede convertir el municipio en un proveedor de recursos esenciales como agua, aire...

La mayoría de sus habitantes se dedican a la producción y comercialización de productos agrícolas, pecuarios y servicios. En su orden está la producción de café, durazno, cítricos, caña de azúcar, legumbres, hortalizas y otros frutales.

La cobertura de servicio de telefonía y de comunicación al igual que la demanda en servicios de internet no es buena, esto no permite mejorar el desarrollo educativo.

El mayor porcentaje de la población de Pamplonita está entre los 0 y 29 años y dentro de ella el mayor rango poblacional es de 0 a 4 años.

En la Biblioteca Pablo Emilio Suárez se promueve la lectura, la escritura, la historia, además, el municipio promueve, la música y el arte y otras tendencias culturales del municipio y la región. Se cuenta con áreas deportivas y polideportivas para el uso de la población rural y urbana del municipio.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



Se cuenta con las instituciones educativas: Nuestra del Pilar con 9 sedes, de las cuales funcionan 8; Guayabales con 10 sedes y el Diamante 6 sedes donde se le ofrece educación desde preescolar a undécimo grado a niños, niñas y jóvenes.

Se ha procurado que no haya brecha en las tasas de cobertura y analfabetismo, especialmente en el sector rural, por ello se han establecido estrategias para llegar en lo posible a todos sus habitantes con la educación. El municipio apoya el programa de transporte escolar para garantizar el acceso a la educación y la disminución de la deserción. De la misma manera el gobierno apoya con el PAE procurando llegar a todos los estudiantes para que tengan una buena alimentación y se garantice mejor la educación.

El núcleo familiar consta de familias nuclear completa, uniparental, extensa, agrupada.

## 1.2 Horizonte Institucional

### 1.2.1 Misión

"La Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, ofrece una educación integral, incluyente y de calidad, a niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio de Pamplonita, a través de prácticas metacognitivas y modelos pedagógicos flexibles que los forman como personas competentes y activas, con pensamiento crítico, creativo, investigativo y reflexivo para el servicio de la sociedad y del desarrollo humano sostenible"

### 1.2.2 Visión

"En el año 2026, la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, del Municipio de Pamplonita, será reconocida como una de las mejores instituciones educativas por la formación integral, inclusiva y de calidad de sus estudiantes, practicantes de los valores de solidaridad, tolerancia, autonomía y responsabilidad, competentes y activos, con pensamiento crítico, creativo, investigativo y reflexivo para el servicio de la sociedad y del desarrollo humano sostenible"

### 1.2.3 Principios institucionales

- La vivencia de valores, creencias y normas, que permitan a los miembros de la comunidad educativa proyectarse socialmente como seres tolerantes, respetuosos, responsables y solidarios.
- La defensa del derecho a la vida, a la justicia, a la libertad de pensamiento y a la
- expresión como estrategias de conciliación para dirimir los conflictos, la protección del ambiente y la apropiación del saber.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



- d. Las actividades que se desarrollen en la Institución estarán enmarcadas en el pluralismo, la participación democrática, equitativa y fundamentada en el respeto por los deberes y los derechos establecidos en el Manual de Convivencia.
- e. La participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa que trascienda en las actividades programadas por la Institución.
- f. La formación de personas íntegras, capaces de formular su proyecto personal de vida, generadoras de desarrollo para el municipio y la región
- g. Garantizar la libertad de conciencia y el libre desarrollo de la personalidad de acuerdo con los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia. (Art. 16 y 18).
- h. La búsqueda de la excelencia a través de programas académicos, dinámicos y organizados, orientados hacia procesos de aprendizaje que fomenten el ser, el saber y el saber hacer.
- i. La formación en Liderazgo democrático está fundamentada en valores de acuerdo a las exigencias de la sociedad.
- j. Fomento del desarrollo de la creatividad a través de la pedagogía activa y aprendizajes significativos.
- k. Formación de hábitos y estilos de vida saludables.
- l. Generar ambientes pacíficos desde las aulas de clase que conlleven a la prevención de la violencia y a la resolución pacífica de los conflictos.

## FUNDAMENTOS

### 1.2.4 Objetivos Institucionales

- a. Ofrecer una educación integral, inclusiva y de calidad a nuestros estudiantes fomentando los valores de solidaridad, tolerancia, autonomía y responsabilidad
- b. Formar personas competentes y activas, con pensamiento crítico, creativo, investigativo y reflexivo para el servicio de la sociedad y del desarrollo humano sostenible.
- c. Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en los educandos, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia o desempeñar un trabajo en una entidad.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

**“Educando para la Vida y La Sostenibilidad”**

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022

DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



- d. Promover alternativas que permitan el acercamiento de la Institución Educativa al mundo productivo a nivel local, regional y nacional.
- e. Generar capacidad en los estudiantes para apropiar conocimientos tecnológicos y emplearlos en el medio donde se desempeñen.

## 1.3 Oferta Educativa

La Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar ofrece una educación integral incluyente y de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos a través de prácticas metacognitivas y modelos pedagógicos flexibles.

Para ingresar a la educación formal se debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Los estudiantes nuevos que ingresen a transición: deberán tener 5 años cumplidos o cumplirlos cinco en el transcurso del año vigente. Adjuntar los siguientes documentos: certificado del CDI, fotocopia del registro civil, certificado del Fosyga y documento de identidad de los padres.
- Nivel de Educación Básica Primaria (grados primero a quinto): Para estudiantes nuevos: boletín final de calificaciones del último grado aprobado, certificados SISBEN, certificado del FOSYGA, observador del estudiante y fotocopia del documento de identidad del estudiante actualizado y del acudiente. Para los estudiantes en continuidad: firma del folio de matrícula del estudiante y del padre de familia / o acudiente y paz y salvo.
- Nivel de educación Básica secundaria (grados de sexto a noveno): para los estudiantes nuevos: boletín final de calificaciones del último grado aprobado, certificados SISBEN, certificado FOSYGA, observador del estudiante y fotocopia del documento de identidad del estudiante y del acudiente. Para los estudiantes en continuidad: firma del folio de matrícula del estudiante y del padre de familia / o acudiente y paz y salvo.
- Nivel de educación media ( Grados décimo): Los estudiantes nuevos deberán presentar certificados correspondientes de quinto a noveno, certificados SISBEN, certificado del FOSYGA, observador del estudiante y fotocopia del documento de identidad del estudiante y del acudiente. Para los estudiantes que vienen en continuidad se les exigirá paz y salvo, firma del folio de matrícula del estudiante y del padre de familia / o acudiente.
- No se reciben estudiantes para el grado once por las políticas de articulación con el Sena y desarrollo de procesos institucionales que implican un seguimiento permanente.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



- En casos excepcionales de estudiantes en extraedad que vienen en el proceso pedagógico institucional se tendrán en cuenta para su continuidad.
- Estudiantes que quieran continuar con sus estudios y estén en extraedad se les dará la oportunidad para culminar sus estudios en el programa CLEI.
- Las demás normas se regirán por la resolución 1696 del 16 de abril del 2018 emanada por la Secretaría de Educación del Departamento.

## 1.4 Políticas de Acceso y Permanencia

La Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, en coherencia con la Constitución Política de Colombia (artículos 44, 67 y 68), la Ley General de Educación 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015 y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, adopta políticas orientadas a garantizar el derecho a una educación **inclusiva, equitativa, pertinente y de calidad**, asegurando tanto el acceso como la permanencia de todos los estudiantes en el sistema educativo oficial. Estas políticas se fundamentan en los principios de **equidad, inclusión, gratuidad, participación y corresponsabilidad**, y buscan eliminar las barreras que limitan el ingreso, la continuidad y la culminación de los estudios en los niveles de preescolar, básica y media.

### 1. Política de Acceso

La Institución promueve el acceso universal a la educación mediante acciones que garanticen:

- La **gratuidad educativa** conforme a la normatividad vigente en el sector oficial.
- La **ampliación de la cobertura escolar**, priorizando el ingreso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar que se encuentren fuera del sistema educativo.
- La **inclusión educativa** de poblaciones diversas: estudiantes con discapacidad, comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado, población migrante, campesina o en condición de vulnerabilidad social.
- Procesos de **matrícula transparente, flexible y no discriminatorio**, conforme al principio de igualdad de oportunidades.

### 2. Política de Permanencia

Con el propósito de garantizar que los estudiantes culminen con éxito su trayectoria escolar, la Institución desarrolla estrategias integrales de permanencia, orientadas a:

- La **identificación temprana de factores de riesgo de deserción escolar** (económicos, familiares, académicos o emocionales) y la implementación de acciones preventivas y de acompañamiento.
- La articulación con programas institucionales, municipales y nacionales como **Alimentación Escolar (PAE), Transporte Escolar, Útiles Escolares**.
- La **flexibilidad curricular y pedagógica** para atender las particularidades del contexto rural y multigrado, así como la diversidad de ritmos y estilos de aprendizaje.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



- El fortalecimiento de la **convivencia escolar, el bienestar estudiantil y el clima institucional**, como condiciones esenciales para la permanencia.
- La **formación integral**, basada en el respeto, la solidaridad, el trabajo colaborativo y la educación en valores, que promueven el sentido de pertenencia y la vinculación activa de los estudiantes.

### 3. Seguimiento y Evaluación

La Institución realiza el seguimiento continuo a los indicadores de acceso y permanencia mediante:

- El registro y análisis de matrícula y asistencia.
- El monitoreo de casos de ausentismo y deserción escolar.
- La implementación de **estrategias de recuperación y reintegro** de estudiantes que hayan interrumpido su proceso educativo.
- La articulación con la Secretaría de Educación Departamental y con entidades de apoyo intersectorial para fortalecer las acciones de protección y garantía del derecho a la educación.

## DE INGRESO Y ASIGNACIÓN DE GRADO Y MATRÍCULA

GRADO	EDAD IDEAL (Años)	MÁXIMO PERMITIDO
0	5	7
1	6	8
2	7	9
3	8	10
4	9	11
5	10	12
6	11	13
7	12	14
8	13	15
9	14	16
10	15	17
11	16	18

### 1.5 Políticas de inclusión

La Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, en concordancia con la Constitución Política de Colombia (1991), la Ley General de Educación 115 de 1994, la Ley 1618 de 2013, el Decreto 1421 de 2017, el Decreto 1075 de 2015 y los Lineamientos de Política de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación Nacional, adopta la presente política institucional de inclusión educativa como expresión de su compromiso con la **equidad, la diversidad y el respeto por la dignidad humana**.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

**“Educando para la Vida y La Sostenibilidad”**

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022

DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



La inclusión se entiende como el proceso permanente de **identificar y eliminar las barreras** que limitan el aprendizaje, la participación y la permanencia de todos los estudiantes, reconociendo que cada persona es única y posee diferentes potencialidades, intereses y estilos de aprendizaje.

En coherencia con el enfoque de derechos y con las condiciones del **contexto rural y multigrado**, la Institución asume la inclusión educativa como un principio orientador de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y de todas sus prácticas pedagógicas, administrativas y comunitarias.

## 1. Principios Orientadores

Las políticas de inclusión de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar se sustentan en los siguientes principios:

- **Equidad:** garantizar igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, sin distinción de origen, condición, discapacidad, género, etnia, orientación o credo.
- **Diversidad:** reconocer y valorar las diferencias individuales y culturales como una riqueza que fortalece el aprendizaje colectivo.
- **Flexibilidad:** adaptar los procesos pedagógicos, curriculares y evaluativos a las características, ritmos y necesidades de los estudiantes.
- **Participación y corresponsabilidad:** involucrar a la familia, los docentes, el equipo de apoyo, la comunidad y las instituciones aliadas en la construcción de entornos inclusivos.
- **Interculturalidad:** promover el diálogo de saberes y el respeto por las tradiciones, lenguas y expresiones culturales propias del contexto rural.

## 2. Objetivos de la Política de Inclusión

- Garantizar que **ningún estudiante sea excluido o discriminado** del sistema educativo por motivos personales, sociales o culturales.
- **Asegurar el acceso, permanencia y promoción** de todos los estudiantes, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad o discapacidad.
- Fortalecer la **formación docente** en atención a la diversidad y estrategias pedagógicas inclusivas.
- Promover **currículos flexibles y adaptaciones razonables** que respondan a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
- Articular la acción educativa con programas institucionales y comunitarios que apoyen la **atención integral** del estudiante.

## 3. Estrategias Institucionales de Inclusión

Para garantizar el cumplimiento de esta política, la Institución implementa las siguientes estrategias:

- Diseño e implementación del **Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)**, según las orientaciones del MEN.
- **Adaptaciones curriculares y evaluativas** acordes con las capacidades, intereses y contextos de los estudiantes.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



- **Trabajo pedagógico flexible** en aulas multigrado, que favorezca el aprendizaje colaborativo y el acompañamiento entre pares.
- **Acciones de sensibilización y formación** dirigidas a la comunidad educativa sobre respeto, empatía y convivencia inclusiva.
- **Articulación con redes de apoyo interinstitucional** (Secretaría de Educación, ICBF, Comisarías de Familia, orientadores escolares, EPS, etc.) para garantizar el acompañamiento integral.
- **Uso de recursos pedagógicos y tecnológicos accesibles**, que faciliten la participación activa de todos los estudiantes.
- **Participación estudiantil y familiar** en la toma de decisiones y en los procesos de convivencia y aprendizaje.

## Política de Atención Integral a la Primera Infancia

La **Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar**, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales establecidos en la **Constitución Política de Colombia (artículos 44 y 67)**, la **Ley 1098 de 2006** (Código de Infancia y Adolescencia), la **Ley 1804 de 2016** (Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre"), el **Decreto 1075 de 2015**, y los lineamientos del **Ministerio de Educación Nacional**, adopta la presente **Política de Atención Integral a la Primera Infancia** como componente esencial del Proyecto Educativo Institucional.

Esta política reconoce a los niños y niñas de **cero a seis años** como **sujetos de derechos** y protagonistas de su desarrollo, cuyo bienestar depende de la acción articulada entre la escuela, la familia, la comunidad y el Estado.

Su propósito es garantizar condiciones de **acceso, permanencia, protección, cuidado y aprendizaje de calidad**, teniendo en cuenta las particularidades del contexto **urbano y rural** donde la Institución desarrolla su labor educativa.

### 1. Enfoque de la Política

La política institucional de primera infancia se fundamenta en el enfoque de **atención integral**, que abarca los componentes de **salud, nutrición, educación inicial, protección y participación**, bajo principios de:

- **Intersectorialidad:** articulación entre los sectores educativo, social y de salud.
- **Equidad territorial:** atención pertinente tanto en zonas urbanas como rurales, respetando sus realidades, costumbres y recursos disponibles.
- **Inclusión y diversidad:** respeto por las diferencias culturales, étnicas, lingüísticas, familiares y sociales.
- **Corresponsabilidad:** reconocimiento de la familia como primer entorno educativo y del Estado como garante de derechos.
- **Juego, arte, literatura y exploración del medio** como ejes pedagógicos del desarrollo integral.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

**“Educar para la Vida y La Sostenibilidad”**

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022

DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



## 2. Objetivos de la Política

- Garantizar el **derecho a una educación inicial de calidad** para todos los niños y niñas desde su nacimiento hasta los seis años.
- Promover la **articulación entre la educación inicial y la básica primaria**, asegurando continuidad y coherencia en los procesos de aprendizaje.
- Asegurar condiciones adecuadas de **nutrición, cuidado, seguridad, bienestar emocional y desarrollo integral**.
- Favorecer la **formación de las familias** en prácticas de crianza amorosa, cuidado y acompañamiento del desarrollo infantil.
- Reconocer la **diversidad cultural y territorial**, adecuando las estrategias pedagógicas y los recursos a las condiciones del contexto.

### 1.7 Trabajo en equipo

El trabajo en equipo es promovido en la institución a través de la participación activa de todos los actores educativos. Los docentes lo desarrollan mediante su vinculación en las Áreas de Gestión (directiva, académica, administrativa y comunitaria), el Comité de Convivencia Escolar, el Equipo de Calidad y el Equipo de Investigación. Los estudiantes lo fortalecen desde el Consejo Estudiantil, la Personería y la Contraloría Estudiantil, mientras que los padres de familia aportan desde la Asamblea y el Consejo de Padres. De esta manera, el gobierno escolar se consolida como un espacio de corresponsabilidad y colaboración en beneficio de toda la comunidad educativa.

El **trabajo en equipo** constituye un **principio fundamental** de la vida institucional en la **Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar**, orientado al fortalecimiento de la convivencia, la gestión democrática y el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos, administrativos y comunitarios.

La Institución reconoce que la educación de calidad se construye colectivamente y que cada integrante —directivos, docentes, administrativos, estudiantes y familias— aporta desde su rol a la consolidación del **proyecto educativo común**.

El trabajo en equipo promueve la **solidaridad, la corresponsabilidad, la comunicación asertiva y el respeto mutuo**, como valores esenciales de la cultura escolar.

### 1.10 Gestión Estratégica

#### 1.10.1 Liderazgo

El liderazgo democrático se promueve en la Institución Educativa a través del Consejo Directivo, el Consejo Académico, Consejo de padres, Consejo de Estudiantes, Grupo



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



Promotor de la Participación, la personería estudiantil, quienes toman decisiones para el buen funcionamiento de la Institución.

## 1.10.2 Articulación de planes, proyectos y programas

La institución educativa cuenta con los siguientes proyectos transversales e institucionales:

PROYECTO
1. Cátedra de Estudios Afro Colombianos (Decreto 1122 de 1998; Ley 1098 de 2006 art. 43,44; Ley 70 de 1993 art 11; Circular 23 del 23 de julio de 2010).
2. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción Cívica. (Ley 1029/06; Ley 1195/08)
3. Aprovechamiento del tiempo libre, la recreación o el deporte, la práctica de la educación física, el fomento de diversas culturas. (Ley 1029/06; ley 934/04 art 2; Ley 181/95)
4. Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, (Res. 1600 del 08 de Marzo de 1994)
5. Educación Sexual (Ley 1029/06; Res. 3353 del 02 de Julio de 1993;)
6. Protección del medio ambiente, la ecología y la preservación de los recursos (Ley 1029/06; Decreto 1743 del 03 de agosto de 1994)
7. Plan de Prevención de Emergencias y Desastres (Res. 7550 del 06 de octubre de 1994).
8. Educación en tránsito y educación Vial (Ley 769 de 2002, directiva ministerial 13 de 2003)
9. Prevención Integral a la drogadicción (Ley 1098/06 art 41 numeral 7; Decreto 1108/94; Decreto 120 de 2010)
10. Cátedra escolar de teatro y artes escénica. (Ley 1170/07).
11. Servicio Social obligatorio de los estudiantes. (Resolución Nacional 4210/96)
12. Estudio de la Constitución y la Democracia. (Ley 0107/94)
13. Catedra de Emprendimiento. (La Ley 1014 de 2006)
14. Proyecto pedagógico sobre Educación Económica y Financiera. (Ley 1450 de 2011)
15. Cátedra de la paz (Ley 1732)
16. Estilos de vida Saludables, resolución 2248 de 2018 del MEN



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



## 1.10.3 Estrategias pedagógicas

La Institución Educativa forma una comunidad cuyo fin es el aprendizaje pedagógico constructivista social cognitivo, alcanzado a través del Plan de Estudios que fortalece el clima de responsabilidad, respeto, tolerancia, libertad, justicia, honradez y emprendimiento con el fin de alcanzar las competencias en cada área ofrecida en la Institución. Es decir, implementa continuamente el proceso de la Metacognición.

En el modelo Escuela Nueva predomina el desarrollo de la Pedagogía activa.

## 1.10.4 Uso de información para la toma de decisiones

La información interna y externa, la utiliza la Institución Educativa para el desarrollo de las actividades curriculares y administrativas, después de realizar un estudio de la misma, retroalimentado el proceso.

## 1.10.5 Seguimiento y autoevaluación

Cada área de gestión aplica en la auto evaluación institucional los instrumentos determinados en la guía número 34 para realizar el seguimiento y evaluación generando planes de mejoramiento, de acuerdo al formato establecido por la Secretaría de Educación Departamental. Equipo de Calidad. (Do3Fo103. V5).

## 1.11 Cultura Institucional

### 1.11.1 Mecanismos de comunicación

La comunicación externa se recibe a través de la página web de la Secretaría de Educación (Sistema de Atención Ciudadana – SAC), correo electrónico y telefonía celular.

A nivel interno se realiza mediante la comunicación oral o escrita como circulares, memorandos, resoluciones internas, teléfono celular, correo electrónico.

### 1.11.2 Trabajo en equipo

Los docentes a través del trabajo en las Áreas de gestión (directiva, académica, administrativa y comunitaria), el Comité de Convivencia Escolar, el Equipo de Calidad y el Equipo de Investigación, fomentan el trabajo en equipo. Los estudiantes desde el Consejo Estudiantil, la personería y el Contralor Estudiantil. Los padres de familia lo hacen a través de la Asamblea de Padres y Consejo de Padres de Familia.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

**“Educando para la Vida y La Sostenibilidad”**

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022

DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



El gobierno escolar se orienta hacia el trabajo en equipo donde las responsabilidades son compartidas para el bien de la Institución.

## 1.11.3 Reconocimiento de logros

Las políticas de estímulos son claras y permiten reconocer logros importantes de los integrantes de la comunidad educativa. Algunos estímulos se encuentran en el manual de convivencia.

## 1.11.4 Identificación de las buenas prácticas

Se mantienen diálogos entre los diferentes actores de manera formal e informal, donde se resaltan las diferencias significativas de la Comunidad Educativa.

## 1.11.5 Valores corporativos

La institución educativa cree firmemente en el potencial de las personas que conforman la comunidad educativa y con la intencionalidad de que cada uno de los individuos crezcan como personas íntegras y actores positivos para la comunidad y el país, la institución orienta sus procesos pedagógicos y sociales, permitiéndonos asumir como compromisos institucionales la práctica de los siguientes valores:

- Solidaridad
- Tolerancia
- Autonomía
- Responsabilidad
- Autocuidado

## 1.12 Sistemas de Gestión y/o de trabajo

El personal docente está distribuido en cuatro áreas de gestión para liderar los procesos. Las actividades que se realizan son: Resignificación del PEI, ajustes al PMI, autoevaluación institucional, Manual de Convivencia Escolar y SIEE.

El equipo de calidad está conformado por el rector, coordinadora, los líderes de las áreas de gestión y dos docentes cuya función es apoyar los procesos institucionales.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



Existe un comité de convivencia que está conformado como lo indica la norma, lo integran: El rector quien preside, orienta y convoca, Coordinadora, la orientadora escolar, un docente que lidera procesos (docente del área de ciencias sociales), el representante de los estudiantes y un padre de familia. El comité se articula con el comité de convivencia municipal, este comité se apoya desde su participación en la red departamental escuela sin violencia al cual se asiste una vez por mes.

## CAPÍTULO 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

### 2.1 Gobierno Escolar

En nuestra Institución Educativa el gobierno escolar se ha convertido en el espacio cívico y político para fortalecer la formación integral de los integrantes de la comunidad educativa, concientizando sobre la necesidad de participación y construcción de una sociedad democrática, convirtiéndose en el eje integrador de todos los procesos. El gobierno escolar está conformado según la ley 115 de 1994, artículos del 142 al 145, decreto 1860 de 1994, artículos del 18 al 32. Se ha organizado conforme al Decreto 1075 de 2015, siendo conformado por el Rector, consejo directivo, el consejo académico y organizaciones de base como el consejo estudiantil, consejo de padres de familia y consejo de docentes.

#### 2.1.1 Consejo Directivo

Sus representantes se eligen democráticamente, al interior de cada estamento, en el primer periodo académico del año escolar. Se reúne según cronograma determinado al inicio del año lectivo, y de manera extraordinaria de acuerdo a la necesidad, cuenta con su propia organización y el aporte de los participantes.

#### 2.1.2 Consejo Académico

Está conformado por la totalidad de los docentes pertenecientes a la Institución, es responsable de liderar el diseño del currículo y de los procesos investigativos enfocados al mejoramiento de la práctica pedagógica.

#### 2.1.3 Organizaciones de base

##### 2.1.3.1 Consejo Estudiantil

Es el mecanismo de participación por excelencia de los estudiantes en la gestión escolar, está conformado por un representante de cada grado, elegido democráticamente, encargado de



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



dar a conocer las inquietudes, expectativas e intereses de los estudiantes, con el fin de fortalecer las relaciones de convivencia y actúa como intermediario entre los diferentes estamentos del gobierno escolar. Tienen su propia organización.

## 2.1.3.2 Consejo De Padres De Familia

Se eligen democráticamente los representantes de cada grado, siendo apoyo para las diferentes actividades de índole académico, disciplinario y comportamental, son indispensables para mejorar la calidad educativa en cada uno de los grados, apoyando los procesos institucionales. Se reúne periódicamente, de acuerdo a su organización interna.

## 2.1.3.3 Consejo De Docentes

Está conformado por los docentes de la sede central y sedes anexas quienes se reúnen periódicamente para tratar asuntos pedagógicos, disciplinarios formativos, deportivos, , entre otros. El consejo de docentes participa activamente en diferentes proyectos que benefician a la comunidad educativa. Es un órgano dinámico, participativo, innovador, creativo que trabaja siempre con el objetivo de mejorar cada día la calidad educativa de la institución.

## 2.1.3.4 Asociación De Egresados

Iniciando el año escolar la Institución Educativa busca las estrategias para la conformación de la asociación de egresados con el objetivo de fortalecer la participación en los diferentes eventos de la institución. Sin embargo, no se cuenta con una asociación de exalumnos debidamente organizada.

## 2.1.3.5 Sector Productivo

En el primer trimestre del año se motiva al sector productivo para que se vincule a la institución y se haga participe en el desarrollo de los proyectos que contribuirán a la mejora de las competencias laborales.

## 2.1.3.6 Personero

Se elige anualmente según lo estipulado en el manual de convivencia. El personero desarrolla acciones concernientes al mejoramiento del ambiente escolar, promueve el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes de acuerdo a la norma. (Ver anexos 2 y 3).



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



## 2.1.3.7 Contralor

Se elige anualmente según lo estipulado en el manual de convivencia. El contralor es el encargado de promover y actuar como veedor del buen uso de los recursos y los bienes públicos de la Institución Educativa. (Ver anexos 2 y 3).

## 2.1.3.8 Comité de Convivencia Escolar

Es parte importante de la vida institucional y su función principal establecida en las normas (Ley 1620 de 2013, Ley 1098 de 2011 y sus decretos reglamentarios), es servir de mediador o conciliador entre directivos, docentes, estudiantes y padres de familia para mejorar la convivencia institucional, acatando los preceptos de la Ruta de Atención Integral sobre la Convivencia Escolar. El comité se reúne cuando se presentan situaciones extraordinarias de contravenciones al Manual de Convivencia. Lo integran el Rector, Coordinación, Orientadora Escolar, Aula de Apoyo, Representante de los Estudiante y Docentes, Padre de Familia.

## 2.1.3.9 Asamblea de Padres de Familia

La asamblea de Padres de Familia se reúne regularmente, según la convocatoria de la Rectoría. Una primera reunión al inicio del año escolar, de carácter informativo, cuatro reuniones al terminar cada uno de los períodos académicos, cuyo fin es el de dar los informes correspondientes al desempeño académico y comportamental de los estudiantes y reuniones de carácter extraordinario de acuerdo a las necesidades que se presenten.

## 2.2 Manuales Administrativos Para la Convivencia y el Funcionamiento

### 2.2.1 Manual de Procedimientos y de Funciones

La Institución Educativa dentro de sus políticas de organización de los procesos, presta atención a cada uno de los procedimientos realizados, ya sea los estipulados por la ley o los establecidos institucionalmente, para velar por el buen funcionamiento del establecimiento. Ya sea desde las directivas, como desde lo académico y lo comunitario.

Es por esto que, se cuenta con un manual de procedimientos que facilita el desarrollo de la labor diaria de directivos docentes, administrativos, docentes y comunidad en general. (Ver anexo 3).



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

“Educar para la Vida y La Sostenibilidad”

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022

DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



## 2.2.3 Manual de Convivencia

Para nuestra institución, el Manual de Convivencia es una herramienta de formación que permite guiar a los miembros de la comunidad educativa, dentro de los lineamientos apropiados para convertirse en personas que aporten al mejoramiento de las comunidades.

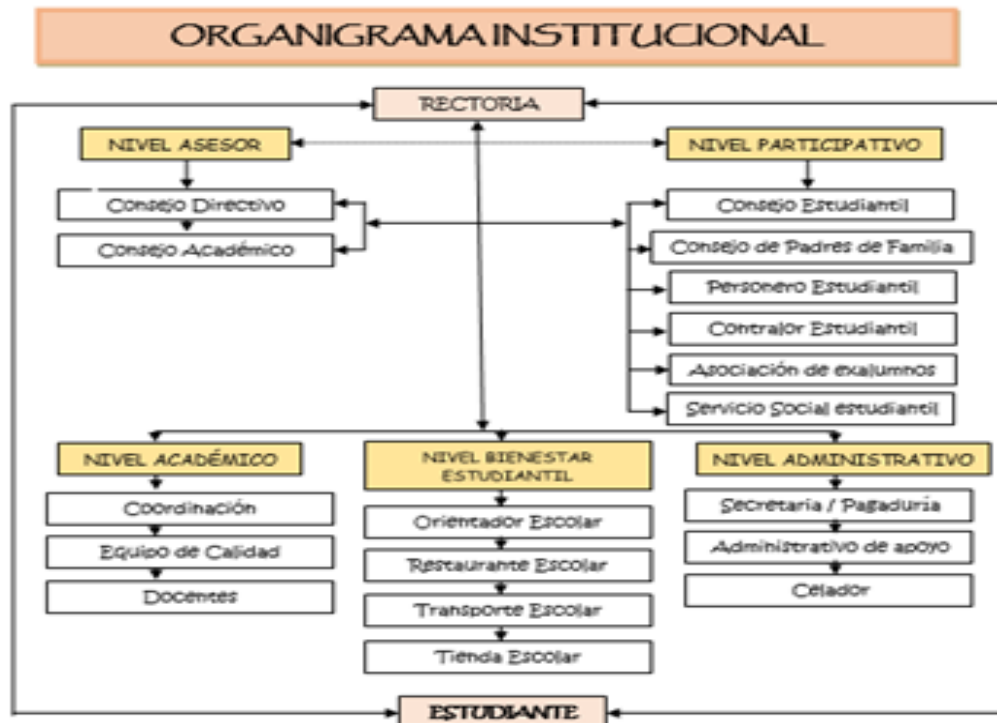
Es por esto que, se cuenta con un Manual de Convivencia que está en permanente actualización con la participación activa de la comunidad educativa y adoptado según los requerimientos legales. Responde a uno de los pilares de la educación que es aprender a convivir y se hace evidente a través del “Proyecto Momentos de Paz” y los “Pactos de Aula”. (Ver anexo 2).

## 2.3 Organización Administrativa y Evaluación de la Gestión

La organización está fundamentada en el trabajo en equipo, donde las decisiones y acuerdos están basados en el consenso y el diálogo, con la participación activa de los integrantes de la comunidad educativa. Esta forma de organización facilita la consecución de los propósitos expuestos en el Proyecto Educativo Institucional.

### 2.3.1 Organigrama Institucional

El organigrama de la Institución Educativa está definido de la siguiente manera:





# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



## 2.3.2 Seguimiento y autoevaluación

Cada área de gestión aplica en la auto-evaluación Institucional los instrumentos determinados en la guía número 34 para realizar el seguimiento y evaluación generando planes de mejoramiento, de acuerdo al formato establecido por la Secretaria de Educación Departamental. Equipo de Calidad. (D03FO103).

## 2.4 Sistema Institucional de Matrícula

Se realiza a través de un formato institucional de matrícula en archivo y mediante el SIMAT (Sistema Integral de Matrícula) alojado en la página Web del Ministerio de Educación Nacional.

### 2.4.1 Archivo Académico

La Institución Educativa tiene registros en su archivo académico que permite certificar las competencias a los estudiantes en el momento que lo requiera.

### 2.4.2 Boletines de Calificaciones

El registro y sistematización de los desempeños de los estudiantes se realiza mediante la plataforma OVy.

## 2.5 Clima Escolar

### 2.5.1 Pertenencia y Participación

Los integrantes de la Comunidad Educativa se identifican con los objetivos propuestos para la formación integral de los educandos que pertenecen a la Institución.

### 2.5.2 Ambiente físico

Algunos ambientes físicos son adecuados de acuerdo a las necesidades de cada sede. Pero también hay plantas físicas, que requieren mantenimiento.

### 2.5.3 Inducción a los nuevos estudiantes

El Grupo de Apoyo Institucional programa la inducción a los nuevos estudiantes al iniciar el año escolar, y charlas cuando llegan durante el proceso.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



## 2.5.4 Motivación hacia el aprendizaje

De acuerdo al SIEE, artículo 2, numeral 2.2, 2.3, Artículo 6. Artículo 13.

## 2.6 Evaluación de los Recursos para la prestación del Servicio.

### 2.6.1 Evaluación Institucional

La evaluación institucional se realiza de acuerdo a los parámetros establecidos en la guía 34, analizando cada una de las áreas de gestión, procesos y componentes; valorando el estado actual del establecimiento de acuerdo a las categorías, existencia, pertenencia, apropiación y mejoramiento continuo.

El proceso de rendición de cuentas se realiza durante el primer bimestre del año escolar vigente, en audiencia pública donde participan todos los entes municipales y la comunidad educativa en general.

Se realizan evaluaciones externas a través de las pruebas EVALUAR PARA AVANZAR y PRUEBAS SABER, a través de las cuales se mide el nivel de mejoramiento en la apropiación y desarrollo de competencias de los estudiantes. Se implementan procesos de fortalecimiento pedagógico, cursos intensivos y otras estrategias para continuar el propósito de calidad educativa en INSPILAR

## CAPÍTULO 3. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO

### 3.1 Propuesta Pedagógica

La propuesta pedagógica de la Institución está fundamentada en cinco componentes:

- Enfoque: Metacognición
- Modelo: Social Cognitivo
- Estilo: Tutorial
- Políticas de inclusión
- Investigación.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

**“Educando para la Vida y La Sostenibilidad”**

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022

DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



Explicitados en los fundamentos pedagógicos del componente conceptual y que son objeto de permanente reflexión crítica en el colectivo docente.

## 3.2 Enfoque metodológico

El enfoque metodológico está sustentado en el enfoque pedagógico de la institución: Metacognitivo, que se soporta en el modelo social cognitivo, privilegiando el estilo Tutorial y teniendo en cuenta que se están iniciando los procesos investigativos.

En este sentido, la institución se encuentra en proceso de construcción y deconstrucción de las metodologías que evidenciaran las prácticas pedagógicas articuladas al enfoque pedagógico.

El planteamiento curricular del Sistema Educativo no se prescribe ningún enfoque metodológico concreto para el desarrollo del proceso de enseñanza. Además, cada disciplina tiene sus propias claves epistemológicas y tradiciones escolares. La I.E. Nuestra Señora del Pilar con base en sus modelos pedagógicos, presenta el enfoque metodológico que guiará nuestro quehacer en el proceso de enseñanza.

**METACOGNICIÓN:** Referido al conocimiento y la regulación de los procesos mentales implicados en el aprendizaje, desarrollo de procesos, aprender a aprender, aprender a ser y aprender a hacer, en las tareas escolares desarrollar procesos de: atención, percepción, memoria, agilidad de procesamiento, lectura, escritura, comprensión. Manejo de tareas escolares.

## 3.3 Recursos para el Aprendizaje

La política institucional para el uso, dotación y mantenimiento de recursos, se da de acuerdo a los proyectos presentados según la priorización de las áreas de gestión. Para lograr acercarnos al enfoque humanístico social-cognitivo la institución cuenta con herramientas para el desarrollo de los momentos pedagógicos, como lo son:

- Biblioteca
- Espacio de lectura
- Medios audiovisuales
- Aula interactiva (Proyecto Enjambre)
- Aula de bilingüismo
- Punto vive digital
- Laboratorios de Física, Química y Ciencias Naturales.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

**“Educando para la Vida y La Sostenibilidad”**

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022

DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



En tanto, en el enfoque metacognitivo, se procura el rescate de la palabra como herramienta para la comunicación asertiva, y calidad generadora de nuevos significados.

La política institucional para el uso, dotación y mantenimiento de recursos, se da de acuerdo a los proyectos presentados según la priorización de las áreas de gestión.

### 3.4 Plan De Estudios

La Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar fundamenta su plan de estudios, atendiendo a lo dispuesto en la ley 115 de 1994 artículos 10 al 35; 76 al 79, y al decreto reglamentario 1860 de 1994, artículos 33 al 38 y 41.

La educación media técnica incluye las áreas obligatorias y fundamentales de la educación básica en un nivel más avanzado y las áreas propias de la especialidad, para la educación superior.

El plan de estudios está estructurado siguiendo los parámetros del documento orientador del Proyecto Educativo Institucional emanado de la Secretaría de Educación Departamental comprendiendo el nivel de preescolar, el nivel de educación básica, ciclos de primaria y secundaria, el nivel de educación media técnica en manejo ambiental según lo establecido entre el Servicio Nacional de Aprendizaje y la Secretaria de Educación Departamental.

El plan de estudios de la institución está conformado por los planes de áreas obligatorias y fundamentales.

A partir del año 2017 será objeto de reflexión para seguirlo adecuando a las particularidades del enfoque pedagógico y metodológico institucional.

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de nuestro establecimiento educativo. Como ofrece educación formal, el plan establece los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes. Ley General de Educación 115/1994. Artículo 79.

El plan de Estudios de la Institución está integrado por las áreas obligatorias, fundamentales y optativas de la siguiente manera:



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



## PLAN DE ESTUDIOS GRADO PREESCOLAR

DIMENSIONES	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
Corporal	4
Espiritual	1
Comunicativa	5
Socio-afectiva	2
Cognitiva	4
Ética y valores	1
Estética	3
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

## PLAN DE ESTUDIOS BÁSICA PRIMARIA

AREAS Y/O ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
Ciencias Naturales	3
Matemáticas	5
Humanidades Español (5) Inglés(2)	7
Ciencias Sociales	3
Educación Religiosa	1
Ética y Valores	1
Educación Física	1
Tecnología e Informática	2
Educación Artística y Cultural	2
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
 "Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
 DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



## PLAN DE ESTUDIOS BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

### PLAN DE ESTUDIOS EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MEDIA

ULTIMO NIVEL EDUCATIVO OFRECIDO	EDUCACIÓN MEDIA				PERIODOS DE CLASE EN MINUTOS								60	
NIVEL EDUCATIVO	BASICA SECUNDARIA				MEDIA ACADEMICA		MEDIA TECNICA		NORMAL SUPERIOR		TOTAL PERIODOS DE CLASE	DURACIÓN MOMENTOS PEDAGÓGICOS	DOCENTES EXISTENTES	
GRADO	6º	7º	8º	9º	10º	11º	10º	11º	12º	13º				
MATRICULA	46	49	41	48	37	42	37	42						
No.GRUPOS	2	2	1	2	1	2	1	2						
RELACION ALUMNO GRUPO	23	24.5	41	24	37	21	37	21	#DIV /0!	#DIV /0!				
AREAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL													
OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES (80%)	CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL	5	5	5	5	6	6					53	3,480	
	CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA	4	4	4	4							28	1,920	
	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2	2	2	2	2	2					20	1,320	
	EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1	1					10	660	
	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	2	2	2	2	2	2					20	1,320	
	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1					10	660	
	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS	7	7	7	7	7	7					70	4,620	
	MATEMÁTICAS	5	5	5	5	4	4					47	3,120	



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



TECNOLOGIA E INFORMATICA		2	2	2	2	2	2						20	1,320	
	CIENCIAS POLÍTICAS					1	1						3		
	CIENCIAS ECONÓMICAS					1	1						3		
	FILOSOFÍA					2	2						6		
	Subtotal	29	29	29	29	29	29	0	0	0	0	290	18,420	0	
OPCIONALES (20%)	CATEDRA DE LA PAZ	1	1	1	1	1	1					10			
	Subtotal	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	10	0	0	
TECNICAS	Manejo Empresarial de la Finca					7	7					21			
	Subtotal	0	0	0	0	7	7	0	0	0	0	21	0	0	
JORNADA UNICA												0			
	Subtotal											0			
GRADOS		6°	7°	8°	9°	10°	11°	10°	11°	12°	13°	TOTAL			
TOTAL PERIODOS DE CLASE		30	30	30	30	37	37	0.0	0.0	0.0	0.0	321.00	18,420	0	
TOTAL HORAS EFECTIVAS DE 60 MINUTOS		30	30	30	30	37	37	0.	0.	0.	0.	321.00	307.00		

### 3.5 Planes de área

La Institución cuenta con los planes de todas las áreas, atendiendo a las indicaciones del documento orientador del Proyecto Educativo Institucional de la Secretaria de Educación Departamental.

### Proyectos complementarios de área

En la institución se están trabajando los siguientes proyectos complementarios de área que funcionan como semilleros de investigación y teniendo como base la



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



Investigación como Estrategia Pedagógica – IEP, apoyados en las herramientas tecnológicas informativas y comunicativas.

- Ornato y embellecimiento
- Aula mágica
- Proyecto Ambiental Escolar PRAE (Saberes sostenibles del Entorno INSPILAR, Pachira Pulchra)
- Apicultura (Apis Reina Zulima).
- Momentos de Paz (Mediadores de paz y pactos de aula).

### 3.6 Proyectos pedagógicos

Uno de los proyectos más significativos en la institución es el Proyecto Ambiental Escolar denominado "Saberes Sostenibles del entorno INSPILAR" que apunta hacia el fortalecimiento de la investigación y que se articula con el enfoque pedagógico. Entiende la educación ambiental como una estrategia que le imprime un carácter de pertinencia a la educación puesto que sus propósitos formativos favorecen el análisis del contexto, la reflexión crítica y la acción responsable, alrededor de las problemáticas locales. Esto permite la comprensión de las relaciones de interdependencia de los seres humanos con su entorno desde el conocimiento de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural y permite generar actitudes de valoración y respeto por sí mismo, por los demás y, en general, por todas las formas de vida, lo cual apunta directamente a la calidad de la educación, objeto de nuestro Proyecto Institucional Educativo.

Por otra parte, los estudiantes de la media técnica elaboran y desarrollan Proyectos Pedagógicos Productivos orientados por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) constituyéndose en uno de los requisitos para optar el grado de Bachiller Técnico y se enfocan hacia el área específica de Manejo Ambiental ya sea en el campo de lo agrícola o en el pecuario, correspondiente a especies menores tales como apicultura y avicultura.

Cada año estos proyectos varían de acuerdo con las propuestas que surgen de los estudiantes de la Media Técnica. Estos proyectos se encuentran articulados con el Plan de Desarrollo Municipal y en oportunidades reciben recursos municipales para su ejecución.

### 3.7 Proyectos pedagógicos transversales

Teniendo en cuenta el enfoque pedagógico humanístico social-cognitivo, la institución viene trabajando en implementar una propuesta que toque todos los aspectos (Natural - Social y Cultural) en crisis de nuestra sociedad actual.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



La sociedad actual exige de la educación, entonces, que cada área se arriesgue a afrontar desde su discurso teórico práctico los siguientes procesos necesarios y vitales:

- Derechos humanos
- Educación Ambiental Escolar PRAES
- Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía.
- Educación Vial
- Hábitos de Vida Saludables
- Afrocolombianidad

Se entiende que estos proyectos no se "atomizan" al interior de la institución. Por lo tanto, el enfoque pedagógico humanístico-social debe integrar todos los proyectos mencionados por cuanto se trata de construir una visión holística y no una visión fragmentada del ser humano, de su contexto y de sus procesos.

En el siguiente esquema se visualiza la ruta integradora de la transversalidad que, de hecho, jalona la propuesta investigativa

### 3.8 Planeamiento curricular

En la institución cada docente construye el proceso pedagógico desde el enfoque metacognitivo que se materializa en el aula de clase, tomando como referencia los elementos incorporados en el plan de cada una de las áreas.

### 3.9 Modelo pedagógico flexible

En la Institución Educativa se atienden comunidades a través de los siguientes modelos pedagógicos flexibles:

- Escuela Nueva Activa.(microcentros) En las cinco Sedes Rurales adscritas a la institución se ofrece este modelo.
- Ser Humano y A Crecer. Atienden la población de jóvenes y adultos que no puede acceder a la educación formal y bajo condiciones especiales reguladas por la normatividad.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educar para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



## 3.10 Evaluación

La evaluación que se desarrolla en la Institución es un proceso permanente y objetivo que valora el nivel de desempeño de los estudiantes. Se concibe como la revisión continua de los procesos con el fin de favorecer el logro de las competencias y aprendizajes, retroalimentar los eventos pedagógicos y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes.

La evaluación del desempeño escolar es el proceso continuo, sistemático, flexible, interpretativo, participativo y formativo que se expresa en informes cuantitativos, cualitativos y descriptivos en los cuales se emite un juicio de valor sobre el avance de los estudiantes en el alcance de los propósitos o logros o metas, definidos en el plan de estudios.

Teniendo en cuenta los parámetros legales del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. En el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media técnica. Lo anterior se respalda mediante actas socializadas y firmadas por la comunidad educativa. Artículo 2.3.3.3.1.

### 3.10.1 Criterios De Evaluación

El criterio, como elemento constitutivo en toda evaluación, se puede definir como un objetivo establecido previamente en función de lo que razonablemente se puede esperar del estudiante. En este sentido la evaluación debe ser: integral, continua, permanente, sistemática, flexible, interpretativa, participativa y formativa.

Los criterios de evaluación establecen de alguna manera el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los estudiantes respecto a las capacidades implícitas en los objetivos. El modelo de evaluación a partir de criterios permite tanto al estudiante como al docente, determinar los avances o retrocesos del proceso "aprendizaje".

Los siguientes criterios de evaluación orientan la visión del desarrollo del educando:



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



CRITERIO	INDICADORES
Transferencia de lo aprendido	Muestra niveles de desarrollo en habilidades cognitivas, comunicacionales y de interacción social. Muestra motivación y compromiso personal con la transferencia de lo aprendido, y hacerlo de manera creativa. Muestra que posee un saber hacer reflexivo al enfrentar nuevas situaciones de manera cada vez más autónoma. Comunica con facilidad los resultados de su proceso transferencial.
Aprendizaje en equipo	Muestra disposición a trabajar junto a otras personas para la consecución de un bien común, que se convierte en el hilo conductor hacia determinadas metas. Garantizan la interdependencia entre los componentes del grupo para el logro de una sinergia positiva. Reconocen el valor de la experiencia ajena favoreciendo el diálogo en torno a procesos cognitivos. Muestra que interioriza modos de resolver problemas aprendiendo de los demás.
Desarrollo de la autonomía personal	Tomar decisiones autónomas, respetuosas y responsables ante los conflictos vitales, mostrando autodeterminación. Trabaja de forma independiente, demostrando capacidad para juzgar y analizar. Eleva los niveles de saber aprender y saber reflexionar, <u>autocontrolando</u> sus procesos de aprendizaje en función de ir logrando madurez intelectual y

Los siguientes criterios de la escala de valoración orientan la visión del desarrollo del educando:

**Desempeño superior:** Cuando ha logrado el nivel esperado en su formación integral considerada en el plan de estudios, es decir cuando ha logrado evidenciar un dominio en todos los tipos de razonamiento usando a plenitud todas sus competencias acordes con el modelo pedagógico y la filosofía de la I.E,

**Desempeño Alto:** Cuando demuestra un buen nivel de desarrollo en los procesos de interpretación, de comprensión y análisis; cuando es capaz de argumentar y proponer alternativas de solución a las problemáticas planteadas. Cuando cumplen a cabalidad los compromisos y los deberes con la institución.

**Desempeño Básico:** Cuando supera los desempeños mínimos necesarios, demuestra un nivel de desarrollo con algunas dificultades en sus Competencias, deberes, obligaciones y compromisos adquiridos con la institución.

**Desempeño Bajo:** Cuando no alcanza a desarrollar los desempeños mínimos necesarios en sus: Competencias, deberes, obligaciones y compromisos adquiridos con la Institución.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



## 3.10.2 Escala de valoración institucional y nacional

De conformidad con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.3.3.3.3.5. Establece la siguiente escala de valoración institucional equivalente con la escala nacional:

Valoración entre 4.7 - 5.0 Equivalente a Desempeño Superior

Valoración entre 4.0 - 4.6 Equivalente a Desempeño Alto

Valoración entre 3.0 - 3.9 Equivalente a Desempeño Básico

Valoración entre 1.0 - 2.9 Equivalente a Desempeño Bajo.

## 3.10.3 La evaluación en Escuela Nueva

El modelo flexible de Escuela Nueva, a cada niño o niña se le respeta su ritmo personal de aprendizaje. Implementa la promoción flexible, lo que implica que cada estudiante se promueve al grado siguiente cuando logre saber y saber hacer con lo que sabe, de acuerdo con lo previsto para el grado y la edad en que se encuentra, independientemente del tiempo estipulado para que se curse un grado académico.

El desarrollo de algunas competencias requiere de mayor tiempo, porque los niños y niñas avanzan a su propio ritmo, sin temer la terminación del año escolar. El docente motiva la realización de actividades previstas, buscando que los estudiantes sientan que no son reproductores de un conocimiento ya terminado y que la principal facultad que utilizan es la memoria, sino que ellos son partícipes activos de la construcción y reconstrucción de un objeto de conocimiento, al cual le encuentran sentido.

### 3.10.3.1 Criterios de evaluación en Escuela Nueva

Las valoraciones son en forma cualitativa y serán responsabilidad del docente.

Las valoraciones se hacen sobre niveles de desempeño alcanzados o dejados de alcanzar por parte del estudiante.

En cada período escolar se valora el aprendizaje de los y/o las estudiantes en todas las áreas de formación y los procesos de desarrollo.

Los y / las estudiantes de cada grado participan en diferentes momentos evaluativos a saber: la autoevaluación, la coevaluación, la heteroevaluación orientados y concertados con el profesor.

Se aplican tres etapas de evaluación a saber: diagnóstica, formativa y sumativa.

Se tienen en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación: control de progreso individual, condiciones para cada unidad, hoja de vida escolar, pruebas de evaluación y actividades de recuperación.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



### 3.10.3.2 Escala valorativa para Escuela Nueva

- Desempeño Superior a Excelente
- Desempeño Alto a Bueno
- Desempeño Básico a Básico

### 3.10.3.3 Criterios que sustentan la escala de valoración en Escuela Nueva

- EXCELENTE: Cuando el educando alcanza todos los logros propuestos en las unidades o en las guías, sin actividades complementarias, no presenta dificultades en su comportamiento, manifiesta sentido de pertenencia institucional, participa en las actividades curriculares y extracurriculares y valora y promueve autónomamente su propio desarrollo. Y realiza un total de 10 actividades de aplicación.
- BUENO: Cuando el educando alcanza todos los logros propuestos, pero con algunas actividades complementarias. Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento, desarrolla actividades curriculares específicas, manifiesta sentido de pertenencia con el centro, se supera con la ayuda del docente y sigue su ritmo de trabajo. Y realiza un total de 8 actividades de aplicación.
- ACEPTABLE: Cuando el educando alcanza los logros mínimos con actividades complementarias dentro del periodo académico, presenta dificultades de comportamiento, desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas, manifiesta un sentido de pertenencia con el centro, tiene algunas dificultades que supera, pero no en su totalidad. Y realiza un total de 6 actividades de aplicación.

### 3.10.4 Evaluación institucional

]

La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles en la institución se realiza a final de año en la última semana de desarrollo institucional, a través de la autoevaluación institucional que a su vez genera posteriormente un plan de mejoramiento y su posterior evaluación y control.

#### 3.10.4.1 Evaluación de los estudiantes

Teniendo en cuenta los referentes normativos la institución construyó a partir del año 2009 el Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes - SIEE. Documento sujeto a permanentes ajustes y/o modificaciones que se socializa con la comunidad educativa iniciando el año escolar. (Ver anexo 1).



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

“Educando para la Vida y La Sostenibilidad”

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022

DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



## CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación que se implementa en la Institución Educativa tiene entre otras las siguientes características:

- Integral.
- Formativa.
- Sistemática.
- Participativa
- Continua
- Flexible.

### 3.10.4.2 Evaluación de la planta de personal

Según lo establecido en la normatividad pertinente a la evaluación docente y a los referentes normativos, el Rector evalúa anualmente a los docentes nombrados bajo el Decreto 1278 de 2002 ya sea en periodo de prueba o evaluación de desempeño.

Al personal administrativo se le evalúa de acuerdo a los parámetros establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y las orientaciones dadas por la Secretaría de Educación Departamental.

### 3.11 Plan de formación docente

La institución educativa facilita, promueve y apoya los espacios y tiempos para la formación y capacitación docente tales como:  
Convocatorias de la Secretaría de Educación y de la Alcaldía Municipal.

Se requiere que todos los docentes profundicen en los conocimientos de investigación educativa y en la implementación de nuevas metodologías, para asumir los retos que la actual sociedad exige, articulados con el enfoque pedagógico institucional ya sea mediante convocatorias de las autoridades educativas o por iniciativa propia como procesos de auto capacitación y de auto formación.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educar para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



## 3.12 Jornada escolar

La jornada escolar para la educación en la Institución educativa cumple lo dado en el decreto 1850 de 2002, con períodos de cincuenta minutos (55) para la educación básica y la media técnica, y asignaciones académicas de 22 horas por docente.

El tiempo extra escolar complementario en acompañamiento de los padres de familia favorece la resolución de tareas.

Esta organización de las jornadas escolares y horarios garantizan el cumplimiento de la intensidad horaria mínima semanal y anual de las actividades pedagógicas.

## 3.13 Prácticas Pedagógicas

### 3.13.1 Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales

"Educar en competencias es propiciar la construcción de conocimientos, participación activa y responsable de los estudiantes..."

El aula es un espacio de creación y participación colectiva, donde se forman sujetos dialogantes a través del actuar, vivenciar, participar y analizar desde contextos reales apoyada por la didáctica de cada una de las áreas.

### 3.13.2 Estrategias para las tareas escolares

- Las tareas escolares son de tipo formativo.
- Complementan el desarrollo pedagógico de cada área.
- Deben ser creativas.
- Que permita profundizar el conocimiento.
- Que fortalezca el desarrollo de competencias.
- Deben tener el acompañamiento de los acudientes o padres de familia.

### 3.13.3 Uso articulado de los recursos para el aprendizaje

Los recursos existentes en la institución son utilizados de acuerdo a las necesidades de las áreas para el aprendizaje.

### 3.13.4 Uso de los tiempos para el aprendizaje

La distribución del tiempo de aprendizaje comprende la jornada académica en seis períodos en las horas de la mañana, con un descanso además permite un tiempo para el almuerzo y



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

**“Educar para la Vida y La Sostenibilidad”**

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022

DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



unos períodos en las horas de la tarde, para la educación básica y un período más para la media técnica.

## **3.13.5 Gestión de aula**

### **3.13.5.1 Relación pedagógica**

En las prácticas pedagógicas se evidencia la comunicación, la relación afectiva, la diversidad de los estudiantes, así como las debilidades y fortalezas

### **3.13.5.2 Planeación de clases**

Los planes de clases desarrollan el plan de estudios y definen, los estándares, los desempeños (saber, el hacer y el ser), la metodología, recursos, las competencias laborales generales y las ciudadanas, así como la evaluación del proceso.

### **3.13.5.3 Estilo pedagógico**

Conjunto de acciones diseñadas en el plan de estudios, de manera ordenada que reflejan la profundización de contenidos, de procesos o métodos de enseñanza de forma flexible para el aprovechamiento y desarrollo de competencias.

### **3.13.5.4 Evaluación en el aula**

Se determina de acuerdo a lo estipulado en Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE).

### **3.13.5.5 Seguimiento Académico**

Según lo estipulado en el artículo 5 del SIEE.

### **3.13.5.6 Uso pedagógico de las evaluaciones externas**

Se realiza el análisis de las pruebas externas (Pruebas de estado, y pruebas saber) y cada docente en sus prácticas realiza los ajustes pertinentes y necesarios.

### **3.13.5.7 Seguimiento a la asistencia**

Las excusas y permisos se presentan por escrito a coordinación quien se encarga de recibirlas y revisarlas. Se archivan en carpeta por el representante de grado, para que cada docente las conozca. El permiso puede ser presentado de manera oral por el padre de familia a coordinación, titular de grado o docente de área.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



## 3.13.5.8 Actividades de recuperación o nivelación

Atendiendo al capítulo 4, y 7 del SIEE.

## 3.13.5.9 Apoyo para estudiantes con dificultades de aprendizaje

Este tema es tratado de manera especial por la institución, desde el Aula de Apoyo. La ruta seguida es la siguiente:

- Se inicia con el diligenciamiento del formato de valoración de detección de dificultades (instrumento aportado por la UAI), que permite conocer los estudiantes que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación de cada aula de clase.
- La docente del aula de apoyo asiste al aula regular y brinda apoyo a los estudiantes con barreras para el aprendizaje. Si se trata de barreras para la participación, se inicia con la sensibilización del grupo al que pertenece y luego se hace tratamiento con terapias grupales.
- Para la población que experimenta barreras de aprendizaje, el paso a seguir es la socialización al padre de familia sobre la situación de su hijo. El padre de familia establece compromisos que ayudaran al proceso de apoyo y aportara información para el diligenciamiento de la evaluación psicopedagógica del niño.
- El trabajo que se desarrolla con los demás docentes es la flexibilización del currículo. Aula de apoyo y docente de cada área se reúnen y trabajan (al menos una vez por período), en la flexibilización de desempeños del estudiante con dificultades de aprendizaje, se diligencia el diario individual de adaptaciones curriculares (DIAC).
- Con base en el DIAC, el docente del aula de apoyo orienta el trabajo del docente de área sobre las nuevas formas de guiar el aprendizaje del estudiante y sobre su ritmo de aprendizaje.
- INSPILAR, cuenta con la batería completa del Test de Inteligencia para adultos "Wais de Wechsler", que permite, además de diagnosticar o catalogar la inteligencia del joven, conocer sus fortalezas específicas y profundizar sobre sus factores de funciones intelectuales superiores. Con lo anterior se pretende, lograr un trabajo más especializado y un logro académico y personal de mayor en el estudiante.
- Para los estudiantes con discapacidad se acuerdan los criterios, contenidos y propósitos de la evaluación mediante la creación de los Planes Individual de Ajustes Razonables (PIAR), acordes a lo establecido en el artículo 2.3.3.5.1.4 del decreto 1421 de agosto de 2017. El diseño de los PIAR lo lideran los docentes del Equipo de calidad, la coordinación



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educar para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



y el Equipo psicosocial, la familia, y el estudiante, realizando seguimientos periódicos que garanticen las competencias desarrollados en cada estudiante. Los estudiantes con discapacidad participan activamente en las distintas áreas con los ajustes razonables, desde un currículo flexible. "A través de éste organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar". (Art. 2.3.3.5.1.4 definición 5 del decreto 1421 de agosto de 2017)

### 3.14 Seguimiento a los egresados

A través de orientación escolar.

### 3.15 Actividades extracurriculares

Se realizan actividades extracurriculares en acompañamiento con las escuelas de formación, según propuestas lideradas por la Administración Municipal. Las escuelas de formación son: música, fútbol, fútbol sala, basquetbol y danzas.

### 3.16 Bienestar del estudiantado

Los servicios que se prestan de bienestar del alumnado favorecen a las necesidades de los estudiantes. Estos servicios son: Tienda Escolar y Punto Vive Digital (Administración Municipal).

El transporte escolar, restaurante escolar y Hogar Juvenil Campesino son responsabilidad de la Alcaldía Municipal.

### 3.17 Manejo de conflictos

Para el manejo de conflictos, la institución cuenta con el servicio de psico orientación, comité de convivencia y mediador de conflictos. La ruta parte del conocimiento de la situación, análisis del caso, entrevista con las partes, búsqueda de alternativas de solución, correctivos, acuerdos, compromisos, seguimiento. De acuerdo a la complejidad del conflicto, los casos son remitidos a coordinación, equipo de convivencia, bienestar familiar y comisaria de familia.

### 3.18 Manejo de casos difíciles

De acuerdo al Capítulo 11 del SIEE y manual de convivencia.

### 3.19 Administración De Servicios Complementarios



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



## 3.19.1 Servicio de transporte, restaurante, cafetería y salud

Los servicios complementarios ofrecidos satisfacen las necesidades de los estudiantes que más lo requieren porque cuenta con bus escolar, restaurante escolar y tienda escolar. Y se cuenta con el apoyo de entidades Municipales

## 3.19.2 Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje

Teniendo en cuenta el artículo 5 del SIEE, se atenderá a los estudiantes con dificultades de aprendizaje de acuerdo a sus capacidades individuales.

# CAPÍTULO 4. COMPONENTE COMUNITARIO

## 4.1 Interacción comunitaria

Para relacionarse con otras organizaciones sociales tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias; la Institución Educativa cuenta con las siguientes herramientas:

### 4.1.1 Medios de comunicación

- Página de Facebook: se utiliza esta red social para informar a la comunidad en temas de interés como reuniones, horarios, entrega de informes, horarios de atención a padres, reconocimiento a estudiantes y eventos institucionales. El enlace a dicha página es:

<https://www.facebook.com/pilar.pamplonita.7>

- Página web oficial del colegio: se cuenta con la información pertinente a la Institución (identificación institucional, marco histórico, símbolos, himno, documentos institucionales, sedes). El enlace es el siguiente:

<https://sites.google.com/view/inspilarpamplonita/nuestra-instituci%C3%B3n>

- Plataforma ENJAMBRE: Se encuentran actualizados los documentos institucionales requeridos por la Secretaría de Educación del Departamento.

**OVY:** Plataforma de Notas la Institución Educativa utiliza la plataforma **OVY** como herramienta tecnológica para la gestión académica. A través de este sistema, los docentes



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



registran las calificaciones, realizan el seguimiento al rendimiento escolar y generan reportes individuales y grupales de los estudiantes. Asimismo, **OVY** permite a los padres de familia y acudientes acceder de manera oportuna a la información académica de sus hijos, fortaleciendo la comunicación entre la escuela y el hogar, y promoviendo un acompañamiento constante en el proceso formativo.

## 4.1.2 Alianzas a nivel municipal

- **Comisaria de familia:** se realiza activación de rutas de atención con comisaria de familia por medio de informes de remisión realizados desde orientación escolar.

La comisaria se articula con capacitaciones, charlas y talleres en las diferentes sedes con temas de acuerdo a la edad de los estudiantes.

- **Salud pública:** se desarrolla un cronograma de actividades relacionados a temas de salud sexual y reproductiva, cuidado del cuerpo, servicios amigables, jornadas de salud oral y charlas por parte del personal de salud.
- **Policía de Infancia y Adolescencia:** Se solicita acompañamiento y apoyo frente a situaciones que requieren protección a la infancia y adolescencia, por medio de un seguimiento a programas integrales.

## 4.1.3 Alianzas estratégicas

La Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, en el transcurso del año escolar, vincula en sus diferentes actividades ya sea participando o integrando a sus estudiantes en:

- Escuela de música (casa de la Cultura de Pamplonita)
- Sonidos para la construcción de paz (Presidencia de la República, UIS)
- Escuela de formación deportiva (Alcaldía de Pamplonita)
- CDI Centro de Desarrollo Infantil- (transición armónica)
- CLEI Programa "Comprender y prosperar"
- Convenio práctica y pasantía (UNAD Pamplona)
- Convenio prácticas (Universidad de Pamplona)



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

**“Educando para la Vida y La Sostenibilidad”**

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022

DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



Los actores de la comunidad educativa pueden participar en los siguientes estamentos: consejo directivo, consejo de padres de familia, consejo estudiantil, comité de evaluación y promoción, asambleas de padres, colegio abierto, eventos culturales, deportivos y religiosos; en los cuales tienen voz y voto para la toma de decisiones.

CONVENIOS PARA REALIZACIÓN PRACTICAS SENA: Se cuenta con el [convenio SENAMEN](#), donde se plasman los acuerdos y compromisos de las prácticas a desarrollar por los Aprendices del SENA, para el cumplimiento de las prácticas se debe contar con ARL (Administradora de Riesgos Laborales).

CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA: convenio activo con la Universidad de Pamplona, mediante el cual se facilita la realización de prácticas académicas de los estudiantes de los programas de Psicología, Educación Física y Filosofía. Para el cumplimiento de las prácticas se debe contar con ARL (Administradora de Riesgos Laborales)

PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA DE LOS ESTUDIANTES. El alumno matriculado se puede vincular a grupos de representación de la institución como: danzas, deportes, gobierno escolar (consejo estudiantil, personero, contralor, consejo directivo); los estudiantes de décimo y once desarrollan actividades dentro del servicio social obligatorio.

#### **4.1.4 Actividades que se desarrollan durante el año:**

- a. semana de inducción de los docentes: Se realiza por parte de los docentes la socialización de los documentos institucionales, en espacios que también buscan el sano esparcimiento y la integración del personal docente. Durante estas jornadas, se promueve el conocimiento de las diferentes sedes de la institución, fortaleciendo el sentido de pertenencia y permitiendo momentos de recreación y relajación que favorecen un mejor clima laboral y pedagógico.
- b. Semana de inducción padres de familia y estudiantes : Se socializan a los estudiantes y padres de familia los diferentes documentos orientadores de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, con el propósito de mantenerlos informados sobre las normas, lineamientos y procesos institucionales. Además, durante la semana se realizará una salida recreativa por el municipio de Pamplonita, con el propósito de que los estudiantes conocieran, exploran y valoran la naturaleza, fortaleciendo así el sentido de pertenencia por su entorno y promoviendo el aprendizaje fuera del aula.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

**“Educando para la Vida y La Sostenibilidad”**

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022

DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



- c. Elección del personero estudiantil y contralor: previa preparación y campaña de los aspirantes a la personería y contraloría estudiantil se procede a elegir de forma democrática por los estudiantes de la institución de la sede principal y sedes rurales.
- d. Rendición de cuentas: En asamblea general se rinde un informe a los diferentes actores de la comunidad a través del cual el directivo docente rinde cuentas, informando de manera clara y transparente, con el apoyo de cada una de las áreas de gestión, sobre la inversión de los recursos institucionales y acciones adelantadas del año inmediatamente anterior.
- e. Día del idioma: Se desarrollan actividades para conmemorar esta fecha con la participación de docente y estudiantes.
- f. Izadas de bandera y fiestas patrias: Se estimulan públicamente a los estudiantes que sobresalen por su rendimiento académico y disciplinario; también se fomentan los valores patrios. Además, se destacan fechas importantes como:
- g. Actividades religiosas:  
Respetando los diferentes credos y creencias, la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar participa con sus estudiantes y padres de familia en diversas actividades propias de la comunidad. En la institución se celebra la Eucaristía los primeros viernes de cada mes, como un espacio de encuentro espiritual y fortalecimiento de los valores cristianos. Asimismo, se realizan convivencias estudiantiles orientadas a promover el desarrollo personal, social y la sana convivencia entre los alumnos. Además, el viernes previo a la Semana Santa se lleva a cabo el Vía Crucis escolar, procurando siempre el respeto por la diversidad religiosa y las convicciones personales de todos los miembros de la comunidad educativa.
- h. Día de la familia: organizado por docentes y alumnos como un homenaje y reconocimiento a los padres y representantes por su papel fundamental en la comunidad
- i. Vinculación de las escuelas de formación: tales como: música, arte, danzas deportiva (fútbol), entre otros. Además, la integración con el CDI, CLEI proyecto ser humano.
- j. Juegos interclases e inter- colegiados: La Institución participa activamente en algunas disciplinas deportivas programadas por INDENORTE en sus diferentes fases de clasificación.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



- k. Se culmina el año escolar con las ceremonias de clausura y graduación, en las que se realiza la promoción y proclamación de los diferentes ciclos educativos (preescolar, quinto, noveno y undécimo). Estas actividades se desarrollarán opcionalmente tanto en la sede principal como en las sedes rurales, bajo la organización conjunta de los directivos, docentes titulares y padres de familia.
- l. Escuela de padres: La Institución educativa Nuestra Señora del Pilar realiza talleres y charlas a los padres de familia o acudientes teniendo en cuenta sus necesidades, en pro de mejorar el rendimiento académico, las relaciones interpersonales y familiares, la resolución de conflictos, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, manejo adecuado de redes sociales, etc. con el objetivo de aportar en la formación de personas íntegras que se vinculen con éxito a la sociedad.
- m. Proyecto de vida. Se tendrán en cuenta los talentos, aptitudes y actitudes los cuales serán orientados en el área de ética y valores, mediante la aplicación de un instrumento que los diagnostique; para cualificar la formación del estudiante de acuerdo a su vocación.
- n. Actividades institucionales como :Se realizan salidas pedagógicas a la biblioteca escolar, en el marco del proyecto "Aula Mágica", espacios que fomentan el gusto por la lectura, la escritura y el aprendizaje, estas actividades permiten mostrar a los estudiantes que, además de las herramientas digitales, los libros constituyen una valiosa fuente de conocimiento y formación integral. Por otro lado, los estudiantes del grado 11° participan en salidas académicas al Instituto Superior de Educación Rural (ISER) y a la Universidad de Pamplona, donde asisten a jornadas de orientación vocacional y a la visita pedagógica correspondiente a la media técnica, fortaleciendo así su proyección académica y profesional.

## 4.2 Plan institucional de gestión de riesgos y emergencias

Tiene como objetivo implementar en la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar el [Plan escolar de gestión integral del riesgo \(PEGIR\)](#) con el fin de generar en la comunidad educativa un mayor conocimiento de los riesgos a los que se encuentra expuesta, con el fin de orientar procesos que permitan reducirlos, o atender una situación de emergencia.

Se trabaja en conjunto con la Alcaldía de Pamplonita para la identificación de estos puntos o amenazas, la demarcación, preparación y realización de simulacros en las fechas establecidas.



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022  
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



Además, se busca articular acciones con la Gestión del Riesgo departamental, con el propósito de gestionar charlas y actividades formativas que contribuyan al bienestar integral de los estudiantes, fortaleciendo sus capacidades de prevención, autocuidado y respuesta ante diferentes situaciones de riesgo (psicosocial)

## 4.4 Servicio social estudiantil

Está contemplado como un proyecto obligatorio para obtener el título de Bachiller, se convoca durante el primer periodo a los estudiantes brindando capacitación para el desarrollo de los diferentes Proyectos, realizado por los estudiantes de décimo y once grados. Según lo relaciona el Artículo 6 de la Resolución 4220 que reglamenta el Servicio Social Obligatorio, establece el cumplimiento de mínimo ochenta (80) horas distribuidas en los grados 10° y 11°

El proyecto es dirigido por un docente de la institución asignado por parte de los directivos. Las actividades que los alumnos realizan dentro del proyecto deben tener proyección a la comunidad.

Forman parte de grupos de trabajo como:

- Asesoría de tareas
- Banda marcial
- Danzas
- Medio ambiente escolar
- Estilos de vida saludable.
- Mantenimiento de mobiliario y espacios Institucionales.
- Semana santa infantil (11 grado)
- Articulación con oficinas de la Alcaldía: archivo, vivero, siembra de árboles, guías turísticos, policía cívica infantil.
- Secretaria

## 4.5 Educación de adultos

La institución educativa, mediante resolución 005002 del 12 de junio de 2024 expedida por la Secretaría de Educación Departamental, está autorizada para implementar el modelo educativo flexible CLEI (Ciclos Lectivos Especiales Integrados) para prestar el servicio educativo a jóvenes y adultos. En el año 2024, el modelo aplicado se llama "COMPRENDER Y PROSPERAR", cuyo operador es la Fundación FASED, ofertando los ciclos 3, 4, 5 y 6. (Ver anexo 5).



# República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

**“Educando para la Vida y La Sostenibilidad”**

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022

DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978



## ANEXOS

- Anexo 1. [Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes \(SIEE\).](#)
- Anexo 2. [Manual de Convivencia.](#)
- Anexo 3. [Manual de funciones y procedimientos.](#)
- Anexo 4. [Plan institucional de gestión de riesgos y emergencias \(PEGIR\).](#)
- Anexo 5. [Modelo COMPRENDER Y PROSPERAR.](#)
- Anexo 5. [Aspectos históricos de la institución.](#)

